

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Resolución de Alcaldía de 15 de abril de 2021, por la que se aprueba definitivamente expediente del Proyecto de Compensación en la U-17

202104150083870

III.1405

Aprobado definitivamente el proyecto de compensación en la U-17 presentado por Construcciones Solana, SA, entre calle Afueras y Valvanera, redactado por el Arquitecto Cesar Muro Marrodan en Enero de 2021.

Se somete a exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y 138.3. La Ley regula la ordenación del territorio y de la actividad urbanística en la Comunidad Autónoma de La Rioja y 111.1 y 174 Reglamento de Gestión Urbanística, para general conocimiento. Asimismo, la Resolución estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Contra el presente decreto que pone fin a la vía administrativa, pueden los interesados interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de dicha Jurisdicción del tribunal Superior de Justicia de la Rioja en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de Resolución. Previamente y con carácter potestativo, podrán interponer ante el mismo órgano que dictó el acto, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime conveniente interponer.

Pradejón a 15 de abril de 2021.- El Alcalde-Presidente, Óscar León García.